

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL  
COMO DIRECTORA DE CARRERA DE  
CASTELLANO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES, DE DOÑA LIZKA MUÑOZ  
IBACETA.

---

1246 / 2022

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VALPARAÍSO, 06 de diciembre de 2022.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que contiene el texto refundido del Reglamento General de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0792/2021, se nombró excepcionalmente como Directora de Carrera de Castellano a doña Lizka Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

3. Que, mediante Decreto Exento N° 0930/2021, se prorrogó excepcionalmente el nombramiento como Directora de Carrera de Castellano de doña Lizka Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y hasta el término del primer semestre académico del año 2022, ambas fechas inclusive.

4. Que, lo anterior se fundó en que la Facultad de Humanidades y más específicamente la carrera de Castellano, no contaba con académicos que cumplieran los requisitos señalados en el numeral 1 precedente o bien, cumpliéndolos, se encontraban desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la Dirección de una carrera. Igualmente, se consideró la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.

5. Que, se hace necesario prorrogar nuevamente el nombramiento, toda vez que los supuestos que se tuvieron a la vista, se mantienen vigentes, principalmente, la escasez de académicos en la Facultad de Humanidades y la importancia de las funciones del cargo.

6. Que, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

7. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se prorrogará en forma excepcional a la académica, doña Lizka Muñoz Ibaceta, como Directora de Carrera de Castellano, por el período que más adelante se indica.

8. Constancia de fecha 30 de noviembre de 2022, de la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, que da cuenta de la reunión de fecha 28 de noviembre de 2022 del Consejo de Facultad.

9. Memorándum N° 180/2022 de la Secretaria Académica a la Decana de la Facultad de Humanidades.

10. Memorándum N° 335/2022 de la Decana de la Facultad de Humanidades al Rector.

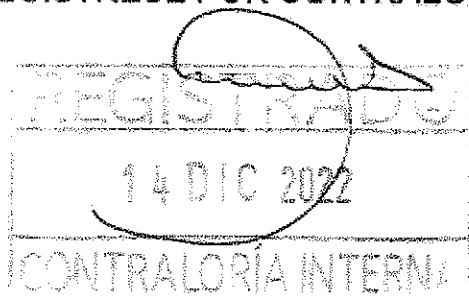
11. Correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2022 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

12. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos N° 792/2021, 930/2021 y 754/2022, todos de Rectoría.

**DECRETO:**

**PRORRÓGASE**, el nombramiento excepcional como **DIRECTORA DE CARRERA DE CASTELLANO** de la Facultad de Humanidades, de doña **LIZKA MUÑOZ IBACETA**, RUT N° 16.776.139-9, académica media jornada + 8 horas, jerarquía Instructora, grado 11, contrata, desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el término del segundo semestre académico del año 2022, ambas fechas inclusive.

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
por Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2022.12.09  
18:45:15 -03'00'

**CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorectoría/ Secretaria General/ Vicerrectoría Académica/ R  
Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ingeniería/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

### CONSTANCIA



**CANDY VEAS FAÚNDEZ**, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades deja constancia que en reunión del Consejo de la Facultad de Humanidades con fecha 28 de noviembre de 2022 se ha tenido en consideración lo siguiente:

1. Que, de conformidad con el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.
2. Que, mediante Decreto Exento N° 0930/2021, se prorrogó el nombramiento excepcionalmente como Directora de Pedagogía en Castellano a doña Lizka Muñoz Ibaceta, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el fin del primer semestre académico del mismo año, ambas fechas inclusive.
3. Que, lo anterior se fundó en la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.
4. Que, se hace necesario prorrogar el nombramiento, toda vez que los supuestos que se tuvieron a la vista, se mantienen vigentes, principalmente, la escasez de académicos en la Facultad de Humanidades y la importancia de las funciones del cargo.
5. Que, dado lo anterior, la académica doña Lizka Muñoz Ibaceta ha debido continuar ejerciendo las labores de Directora de la carrera durante el segundo semestre 2022.

El Consejo de la Facultad de Humanidades ha acordado solicitar la prórroga del nombramiento excepcional como DIRECTORA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO de doña LIZKA MUÑOZ IBACETA, RUT No 16.776.139-9, académica con dos medias jornadas, jerarquía Instructora, grado 11, contrata, desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el término del segundo semestre académico del año 2022, ambas fechas inclusive.

Se extiende la presente Constancia para ser enviada a la Rector para su Decreto.

Valparaíso, 30 de noviembre de 2022.  
CVF/sgr.



Universidad de  
Valparaíso  
Facultad  
de Humanidades

SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

**MEMORANDUM N° 180/2022**

A : DRA. PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN  
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

DE : DRA. CANDY VEAS FAÚNDEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

REF. : SOLICITA PRORROGAR NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES  
DE CARRERA QUE INDICA

FECHA : VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022

---

De mi Consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted que con fecha 28 de noviembre de 2022, el Consejo de la Facultad de Humanidades acordó solicitar al Rector la prórroga de los nombramientos excepcionales de los directores:

- LIZKA MUÑOZ IBACETA, como DIRECTORA DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO.
- JOSÉ CERPA LÓPEZ, como DIRECTOR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA.

Adjunto las constancias correspondientes y solicito a usted gestionar el decreto ante el Sr. Rector.

Sin otro particular, se despide atentamente



CANDY VEAS FAÚNDEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

c.c.: - Archivo  
CVF/sgr.

Valparaíso, 1 de diciembre de 2022

MEMORANDUM N°335/2022

**DE : DRA. PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN**  
**DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES**  
**RECTOR**

---

Estimado Señor Rector:

Junto con saludar, adjunto remito a Ud. memorándum N°180/2022 de la Dra. Candy Veas Faúndez, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, en el cual solicita prórroga de nombramiento excepcional de Directores de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía y Pedagogía en Castellano.

Agradeciendo de antemano su gestión



**PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

PGSM/yf  
c.c.: archivo



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Iván  
González Morales  
Fecha: 2022.12.02  
10:09:56 -03'00'